

Estimado (a) investigador (a) analista,

Durante sesión sostenida con fecha 5 de febrero del 2021, la Comisión de Investigación de la ESPOL analizó el tema relacionado a los compromisos pendientes que mantienen los investigadores que han asistido a eventos científicos financiados por el Decanato de Investigación, con la finalidad de revisar los criterios relacionados con la generación y remisión de compromisos, y evaluar mecanismos que permitan dar cumplimiento aquellos compromisos que se encuentran vencidos y por vencer. Como resultado de este análisis, fueron aprobados los siguientes puntos mediante resoluciones N° **21-02-001, 21-02-002, 21-02-003**

1) El Decanato de Investigación mantendrá el requerimiento del compromiso de presentar un artículo indexado en Scopus o WoS para el financiamiento de la asistencia a un evento o congreso científico. El compromiso podrá ser subsanado mediante un artículo publicado en fecha posterior al evento o congreso, que haya sido indexado en Scopus o WoS, y que no haya requerido financiamiento adicional del Decanato de Investigación; a excepción del caso descrito en el punto 4)

2) Se amplía el plazo para el cumplimiento de dicho compromiso de un año a 18 meses posteriores a la asistencia al evento o congreso científico; y también resuelve aplicar esta ampliación de forma retroactiva para los compromisos pendientes.

3) Si a un investigador se le vence el plazo para devengar un compromiso, entonces podrá contar con las siguientes opciones para publicar:

a) Con un artículo indexado en Scopus o WoS

b) Con un artículo indexado en Latindex 2.0, SciELO o Redalyc que cumplan con los criterios establecidos por el CES, el CACES, y la SENESCYT

c) Con una obra de relevancia que se encuentre en la categoría de libro o capítulo de libro y que cumpla con los criterios establecidos por el CES y el CACES

4) Posterior al evento o congreso, el investigador pueda cumplir con su compromiso de la publicación recibiendo recursos adicionales a los ya recibidos del Decanato de Investigación para el financiamiento de su asistencia a un evento o congreso científico, siempre y cuando existan garantías que dicha publicación estará en el cuartil 1 o cuartil 2 del CiteScore.

El Decanato de Investigación a través de la analista a cargo Ing. Carol Correa estará en capacidad de atender sus consultas, las que deben ser realizadas mediante correo electrónico con copia al Dr. Carlos Monsalve (Decano de Investigación). Para la consecución de dar el debido cumplimiento al compromiso, será necesario remitir las evidencias para la validación de la información proporcionada. Por ejemplo, si usted tiene un compromiso pendiente y desea subsanar con un artículo que se encuentra publicado e indexado en Latindex, SciELO o Redalyc, debe mostrar que la revista tiene indexación vigente, y que cumple con las características requeridas por el CES, el CACES y la SENESCYT.